



Diputados avalan ampliar prisión preventiva oficiosa; excluyen narcomenudeo y defraudación fiscal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La mayoría de Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma al artículo 19 constitucional para ampliar los delitos con prisión preventiva oficiosa, incluyendo extorsión, contrabando, uso de facturas falsas y casos relacionados con el fentanilo; excluyeron lo que había causado una gran polémica, se excluyó el tema del narcomenudeo y se excluyó la defraudación fiscal a propuesta del presidente de la Jucopo y líder en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**.

La diputada emecista **Laura Ballesteros** pretendió detener la discusión de la reforma por considerarla inconstitucional, inconveniente y regresiva en contra de derechos humanos y recordó que el Estado mexicano ya ha sido condenado por el uso de la prisión preventiva oficiosa.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xH_q9vt8DpMCM5Ho?e=bwTGaX